



Derechos y responsabilidades del afiliado de Beacon

DERECHOS DEL AFILIADO

Información de la compañía y de proveedores

- Usted tiene derecho a recibir información sobre los servicios, beneficios, profesionales y proveedores de Beacon, así como sobre los derechos y responsabilidades de los afiliados y las pautas clínicas.

Respeto

- Tiene derecho a que lo traten con respeto independientemente de su raza, género, calidad de veterano (excombatiente), religión, estado civil, nacionalidad, discapacidades físicas, discapacidades mentales, edad, orientación sexual o ascendencia.
- Tiene derecho a recibir esta información de una manera que le resulte comprensible y adecuada, y en un formato acorde. Tiene derecho a recibir servicios de interpretación gratuitos para entender cualquier material de Beacon, en cualquier idioma.
- Tiene derecho a que no se restrinja su movilidad ni se lo mantenga encerrado como método de coacción, disciplina, conveniencia o represalia.

Opinión del afiliado

- Usted tiene derecho a que la persona o personas que usted elija hablen por usted con Beacon. Tiene derecho a decidir quién tomará las decisiones médicas por usted en caso de que usted no pudiera tomarlas. Tiene derecho a rechazar el tratamiento, en la medida de lo permitido por la ley.
- Tiene derecho a participar de las decisiones que se toman cuando se planifica su atención. Tiene derecho a conversar con su proveedor sobre cuáles son las mejores opciones de tratamiento para su estado, independientemente del costo de esa atención, o si se trata de un beneficio cubierto.
- Tiene derecho a obtener información acerca de su propia historia de tratamiento con un consentimiento firmado oportunamente y tiene derecho a solicitar que se hagan modificaciones o correcciones a su historia clínica.
- Tiene derecho a recibir una copia de sus derechos y responsabilidades. Tiene derecho a darle su opinión a Beacon sobre cuáles cree que deberían ser sus derechos y responsabilidades como afiliado.
- Tiene derecho a ejercer estos derechos sin que su tratamiento resulte afectado negativamente en forma alguna.



Quejas

- Tiene derecho a presentar sus quejas (de forma verbal o escrita) acerca del personal de Beacon, sus servicios o la atención prestada por los proveedores.
- Si no está de acuerdo con alguna decisión tomada por Beacon acerca de su atención, tiene derecho a apelar. Beacon administra sus derechos de apelación, tal como lo establece su plan de beneficios.

Confidencialidad

- Tiene derecho a que el personal de Beacon y los proveedores y profesionales contratados preserven la confidencialidad de todas las comunicaciones relacionadas con su información de salud, conforme a la ley.

Acceso a atención, servicios y beneficios

- Tiene derecho a estar informado sobre los servicios y beneficios cubiertos, las decisiones de pago de atención médica de su plan, y sobre cómo acceder a estos servicios. Tiene derecho a recibir atención médica de manera oportuna conforme a sus necesidades de atención.

Reclamos y facturación

- Tiene derecho a estar informado sobre cualquier cargo o factura que reciba.

RESPONSABILIDADES DEL AFILIADO

- Usted es responsable, en la medida de sus posibilidades, de brindar la información que Beacon o su proveedor puedan necesitar para planear su tratamiento.
- Usted es responsable de informarse sobre su estado de salud y de trabajar con su proveedor para elaborar su plan de atención. Usted es responsable de cumplir con las instrucciones y los planes de atención acordados con su proveedor.
- Usted es responsable de entender sus beneficios, lo que está cubierto y lo que no. Usted es responsable de entender que podría ser responsable del pago de los servicios que reciba que no estén incluidos en la Lista de servicios cubiertos para su tipo de cobertura.
- Usted es responsable de comunicarle a su plan de salud o a Beacon y a su proveedor cualquier cambio de su información, como un cambio de domicilio, número de teléfono o cambio de seguro de salud.
- Si lo exige su beneficio, usted es responsable de elegir un médico de atención primaria y un centro para la coordinación de toda su atención médica.
- Usted es responsable de ponerse en contacto con su proveedor de salud conductual, si lo tuviera, en caso de sufrir una emergencia de salud mental o abuso de sustancias.